

Estamos aquí *para lo que necesite*



Estamos aquí para enfrentar juntos estos tiempos difíciles sin precedentes. Muchas organizaciones ofrecen asistencia adicional para apoyar a aquellas personas afectadas por COVID-19; por ello, compartimos información y recursos para su área.

1. Si necesita ayuda para pagar sus facturas de energía, use la siguiente información para comunicarse con su agencia comunitaria local.
2. Ofrecemos planes de pago flexibles y trabajamos con nuestros clientes. Comuníquese con nosotros en cualquier momento llamando al **1-888-225-2611** para analizar su cuenta.
3. Las referencias de recursos adicionales están disponibles si llama al **2-1-1** o visita **www.211.org**.

ASISTENCIA DE ENERGÍA EN EL CONDADO DE COOS

El programa de acción comunitaria Oregon Coast Community Action (ORCAA), en el condado de Coos, recibió fondos para ayudar a los hogares que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19. Los fondos del programa de Ayuda ante la Crisis del Coronavirus para la Estabilidad de la Asistencia de Energía (EASCR) están disponibles actualmente, pero vencerán al final de este año (el 30 de diciembre de 2020) si no se utilizan.

Los fondos del programa EASCR se suman a la financiación de asistencia normal, la cual también está disponible actualmente. El monto de la asistencia se determina según la necesidad del hogar individual. Llame o realice su solicitud hoy mismo si considera que su hogar necesita recibir ayuda.

OREGON COAST COMMUNITY ACTION (ORCAA)

Teléfono: **541-435-7080**
Sitio web: **www.orcca.us**

Correo electrónico: **info@orcca.us**
Dirección: **1855 Thomas Avenue, Coos Bay, OR 97420**

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

Comuníquese con ORCAA para recibir ayuda y para confirmar los requisitos.

REQUISITOS DEL EASCR

- Uno o más miembros del grupo familiar que se vieron afectados por COVID-19, que incluye, entre otros, los siguientes factores: pérdida del empleo, reducción o pérdida de ingresos, etc.
- Los miembros del grupo familiar deben cumplir con las pautas de ingresos.
- Proporcionar documentación actual de ingresos brutos (30 días previos) o comprobante de inscripción en cualquiera de los siguientes programas: WIC, TANF, SNAP, SSI, Medicaid, OHP, LIHEAP u OEAP.

REQUISITOS DEL LIHEAP

- Ser residente del condado de Coos.
- Los solicitantes deben vivir en el hogar.
- El titular de la cuenta debe vivir en el hogar.
- Los miembros del grupo familiar deben cumplir con las pautas de ingresos.
- Factura de electricidad actual.
- Comprobante de ingresos del mes anterior.
- Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del grupo familiar (si corresponde).
- Comprobante de identidad (licencia de conducir, identificación del estado, identificación militar, etc.).

Es posible que se requiera documentación adicional. Para obtener más información, comuníquese con la agencia.

Continúa en la parte de atrás

PAUTAS DE INGRESOS

Pautas de ingresos del EASCR (80% del ingreso promedio del área según la cantidad de miembros del grupo familiar)

Ocupantes del hogar*	Ingreso bruto anual	Ingreso bruto mensual
1	\$34,400	\$2,870
2	\$39,300	\$3,275
3	\$44,200	\$3,685
4	\$49,100	\$4,095
5	\$53,050	\$4,425
6	\$57,000	\$4,750

Pautas de ingresos del LIHEAP 2019/2020 (60% del ingreso promedio de Oregón)

Ocupantes del hogar*	Ingreso bruto anual	Ingreso bruto mensual
1	\$25,983	\$2,165.25
2	\$33,978	\$2,831.50
3	\$41,973	\$3,497.75
4	\$49,967	\$4,163.92
5	\$57,962	\$4,830.17
6	\$65,957	\$5,496.42

* Comuníquese con la agencia en caso de que los miembros del grupo familiar sean más de seis.

¿NECESITA OBTENER UNA COPIA DE SU TARJETA DE SEGURO SOCIAL?

Puede solicitar una copia de su tarjeta de Seguro Social mediante la creación de una cuenta en línea en <https://ssa.gov>. (Nota: Debe tener más de 18 años, no solicitar un cambio de nombre y tener licencia de conducir o identificación emitida por el estado).

O bien, complete el formulario en <https://www.ssa.gov/forms/ss-5.pdf> y envíelo con las copias de los documentos necesarios por correo postal o personalmente a la oficina de Seguridad Social. Para recibir asistencia, comuníquese con la Administración del Seguro Social al **1-800-772-1213**.